

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 737.11
EXPEDIENTE N° 6.641/11
Salta,

13 OCT 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna **Natalia Gimena FERREYRA**, L.U. N° 514.478, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES, APLICACIÓN Y REFLEXIONES DE LA REFORMA DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS 26.683”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Directora de Informática, obrante a fs. 6 de este expte.

Que de fs. 3 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Dra. María Rosa Inmaculada Ayala Flores, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho Concursal, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **“ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES, APLICACIÓN Y REFLEXIONES DE LA REFORMA DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS 26.683”**, de la alumna **Natalia Gimena FERREYRA**, L.U. N° 514.478, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Dra. María Rosa Imaculada Ayala Flores, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho Concursal, Plan de estudios 2.003, y como colaboradora a la Cra. Viviana Graciela Rodríguez, Auxiliar Docente de 1º categoría de la misma cátedra, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber** a la alumna antes mencionada, a la Dra. María Rosa Imaculada Ayala Flores, Cra. Viviana Graciela Rodríguez, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría de Académicos y de Investigación



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO